



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., SEPTIEMBRE 29 DE 2020

EXPEDIENTE Nro. 2017-00584

Señor Juez :

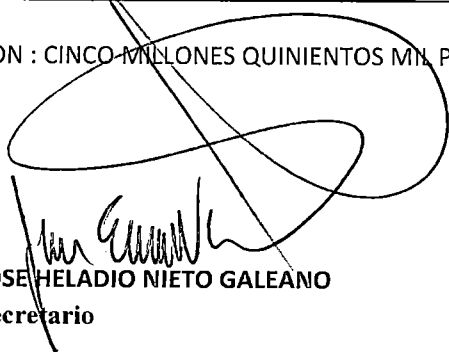
En cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior, el suscrito secretario procede a elaborar la respectiva liquidación de COSTAS dentro del proceso de la referencia.

CONCEPTO : LIQUIDACION DE COSTAS :

VALOR (\$)

Agencias en Derecho en primera instancia	4.500.000,00
Agencias en derecho en segunda instancia	1.000.000,00
Registro.....	
Arancel	
Póliza Judicial.....	
Honorarios Secuestre.....	
Valor Publicaciones.....	
Honorarios Perito.....	
Gastos del proceso	
Expensas de notificacion.....	
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS \$	5.500.000,00

SON : CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE


JOSE HELADIO NIETO GALEANO
Secretario

JOSE ELADIO NIETO GALEANO
(Secretario)

Ronal de la Cruz

13 OCT 2018

EL DESPACHO HOY

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA, D.C.

218.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 01 MAR 2021

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2017 - 00584 - 00

Toda vez que la liquidación de costas practicada en secretaria se ajusta a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
2 MAR 2021	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	

014